URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCG / COL / RPMM / MVB / jsa.

0-5271

DECRETO EXENTO N° 6029 /

CAUQUENES, 29 DIC. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 5722 de fecha 13 de noviembre de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública **ID 434-239-L123** para **"ADQUISICION DE 4.500 BOLSAS DE PAPEL KRAFT NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL SERIGRAFIADO NECESARIO PARA MERCHANDISING".**

2.- Memo N° 800 DIDECO de fecha 11 de diciembre de 2023.

3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 19 de diciembre de 2023.

4.- La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de **"ADQUISICION DE 4.500 BOLSAS DE PAPEL KRAFT NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL SERIGRAFIADO NECESARIO PARA MERCHANDISING".**

b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-239-L123**, para la adquisición de **"ADQUISICION DE 4.500 BOLSAS DE PAPEL KRAFT NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL SERIGRAFIADO NECESARIO PARA MERCHANDISING",** contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:

b.1) La oferta presentada por el oferente **ECO DIGITAL SPA,** se declara inadmisible, toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados, ya que no adjunta ningún anexo, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.

b.2) La oferta presentada por el oferente **FELIPE ALEJANDRO,** se declara inadmisible, toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados, ya que no adjunta ningún anexo, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.

b.3) La oferta presentada por el oferente **YANINA RIVEROS,** se declara inadmisible, toda vez que no da respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, no adjuntando la patente comercial y el certificado de vigencia de la sociedad, según lo requerido en las letras b y c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

b.4) La oferta presentada por el proponente **STARK SPA,** se declara admisible; toda vez que da cumplimiento a lo requerido en la letra b) del numeral 7.2, de las Bases Administrativas; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercaopublico.cl, adjuntando fotocopia de patente comercial y certificado de vigencia de la sociedad con estatutos. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE,** Las ofertas presentadas por los oferentes: **ECO DIGITAL SPA, FELIPE ALEJANDRO, YANINA RIVEROS,** para la licitación Pública ID: **434-239-L123 "ADQUISICION DE 4.500 BOLSAS DE PAPEL KRAFT NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL SERIGRAFIADO NECESARIO PARA MERCHANDISING"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) y b2) y b.3), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE,** La oferta presentada por el oferente: **STARK SPA,** al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-239-L123 "ADQUISICION DE 4.500 BOLSAS DE PAPEL KRAFT NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL SERIGRAFIADO NECESARIO PARA MERCHANDISING"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b4), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE,** la propuesta pública ID **434-239-L123 "ADQUISICION DE 4.500 BOLSAS DE PAPEL KRAFT NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL SERIGRAFIADO NECESARIO PARA MERCHANDISING";** al oferente **STAK SPA, RUT: 77.143.742-7**; por un monto total de **$ 3.384.360.** (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 05 días indicados en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser el único proveedor declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-07-001 (6-51) "Servicio de Publicidad".**

5°**PROCÉDASE,** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CAUQUENES

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante